



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Mayo de 1.993.

Expte. N° 8.077/93.

RES. N° 138/93.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana Reyes de Figueroa mediante la cual solicita autorización para prorrogar el dictado de la asignatura Inglés hasta el próximo 18 de agosto del cte. año;

Que la Comisión de Docencia a fs. 1 vta. aconseja hacer lugar a lo / solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión de cuarto intermedio de fecha 19/5/93)

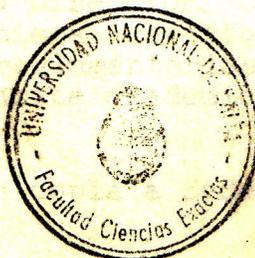
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a la Prof. Susana Reyes de Figueroa a prorrogar el dictado de la asignatura INGLÉS hasta el próximo 18 de agosto de 1.993.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la citada docente y al Departamento Alumnos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas